

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
ER-01949
31 ENE 2018
Recibido por: [Firma]
Anexo Folio No. [Firma]
CD: 1
Hora: 8:18



TRANSMILENIO S.A. 30-01-2018 04:57:50
Contestar Cite Este Nr.: 2018EE1644 O 1 Fol: 4 Anex: 1
ORIGEN: GERENCIA GENERAL/GARCIA BATE GUSTAVO ENRIQUE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
ASUNTO: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION - RADICADO CONCEJO
OBS: CD - XIOMARA R.

Bogotá, D.C. 30 de enero de 2018

Doctora
MARIA FERNANDA ROJAS
Concejala de Bogotá
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A - 41

DP-011/018

70

Asunto: Respuesta al derecho de petición - Radicado Concejo 2017EE325 y Radicado TRANSMILENIO S.A. 2018ER1137 y e.d.

Apreciada doctora Rojas:

En atención al derecho de petición interpuesto por usted con radicado del asunto, me permito dar respuesta dentro de las competencias de la entidad, por lo que procedo a responder de manera puntual a sus inquietudes en los siguientes términos.

1. Remitir, por favor, la copia completa y los respectivos anexos del "Estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria", que sirvió como base al proyecto de decreto "por medio del cual se fija la tarifa del servicio del sistema integrado de transporte público SITP en sus componentes zonal y troncal, y se dictan otras disposiciones", proyecto que se encuentra colgado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Al respecto se remite copia magnética (CD) del "Estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria" elaborado por TRANSMILENIO S.A. y remitido a la Secretaría Distrital de Movilidad en diciembre de 2017.

2. Especifique las razones puntuales que llevaron a la propuesta de alza tarifaria en este momento y cuáles son las proyecciones de aumento de la tarifa para los próximos meses, según el estudio en mención y otros insumos, si existen.

En países como Colombia sube el costo de vida y esto se refleja en la inflación y en el aumento del salario mínimo. Por esto, es necesario ajustar la tarifa del transporte, de la misma manera que se incrementa el precio de servicios públicos (agua, luz, etc.) y de otros bienes y servicios.

Entre 2011 y 2015 las tarifas al usuario presentaron incrementos muy inferiores a pesar del aumento de la inflación y del salario mínimo. En efecto, la tarifa de TransMilenio subió \$100, pasando de \$1.700 en 2011 a \$1.800 en 2015. Esto significa un incremento de cerca de 5,88 % en los cuatro años.

La tarifa del SITP, por su parte, se incrementó \$100, pasando de \$1.400 en 2012 a \$ 1.500 en 2015, lo que representa un incremento de solo 7,14 % en los tres años.

621722

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



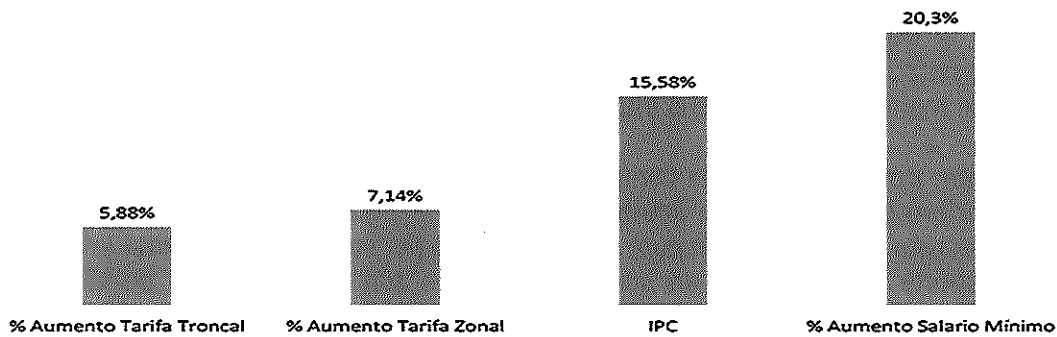
Página 1 de 7 01-02-18

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sin embargo, el incremento de la inflación (IPC) entre 2011 y 2015 fue de 15,58% y el del Salario Mínimo fue de 20,3% en el mismo periodo, lo que representa que la tarifa se ha reducido significativamente en términos reales. (Gráfico 1).

Para cubrir el déficit ocasionado por el rezago en la tarifa, el Distrito debe destinar parte de los recursos que los bogotanos pagamos en impuestos para poder mantener en funcionamiento el Sistema, dejando de lado inversiones tan importantes en otros sectores como más colegios u hospitales.

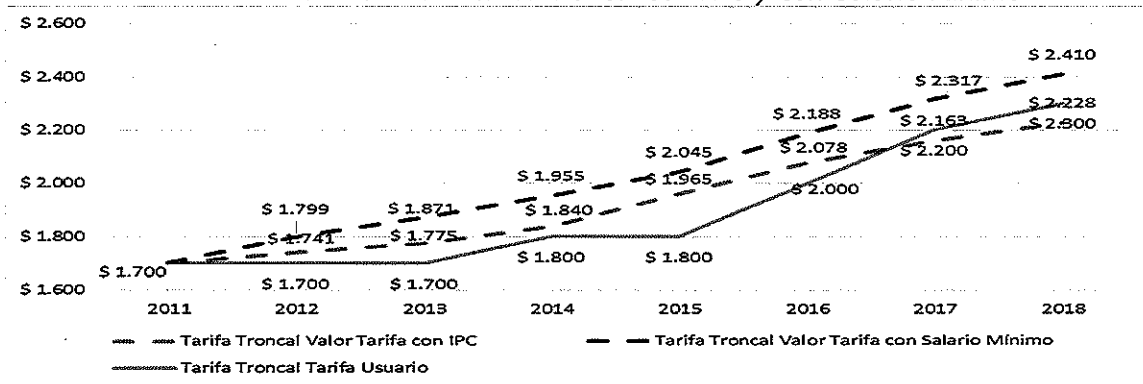
Gráfico 1. Incrementos tarifarios en el Sistema Vs. IPC y aumento de Salario Mínimo entre 2011 y 2015



Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

A pesar de los incrementos realizados a la tarifa del componente troncal, ésta continúa siendo menor respecto de lo que hubiera sido su valor si hubiera aumentado de la misma manera que el salario mínimo desde 2011. En efecto, teniendo en cuenta que buena parte de los costos de la tarifa aumentan con el salario mínimo, si la tarifa troncal hubiera tenido el mismo incremento, hoy debería ser de \$2.410. (Gráfico 2).

Gráfica 2. Evolución de la tarifa troncal con IPC y con Salario Mínimo

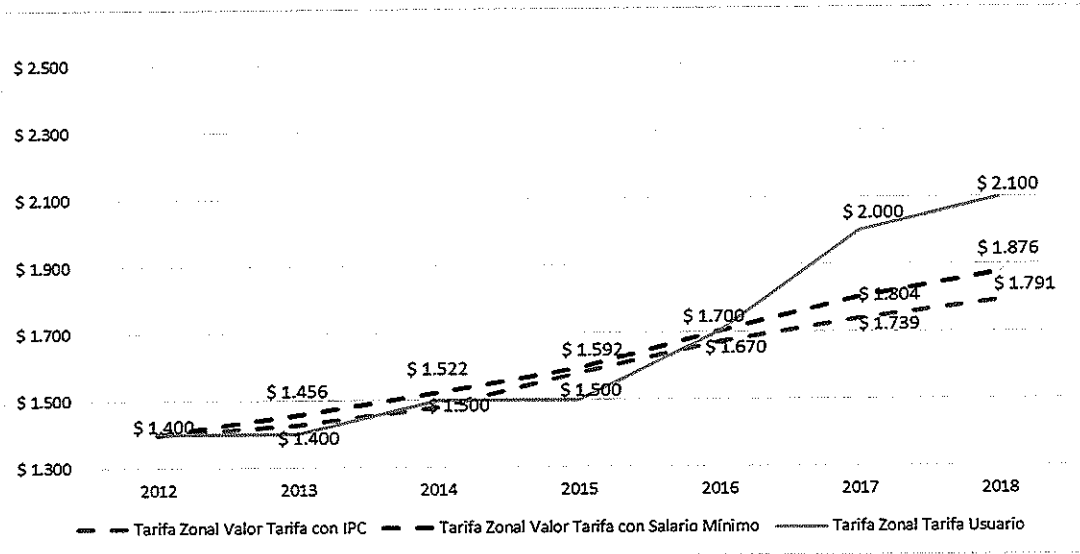


Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

Comuna

En el caso del componente zonal, aunque la tarifa ha aumentado por encima del salario mínimo en 2017 y 2018, esta tarifa continúa siendo inferior a los costos de prestación de este servicio (Gráfico 3).

Gráfica 3. Evolución de la tarifa zonal con IPC y con Salario Mínimo



Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

Desafortunadamente no haber incrementado en años anteriores las tarifas como correspondía, ha hecho que los últimos aumentos realizados hayan tenido que ser mayores.

Por esta razón, es necesario superar el rezago en las tarifas al usuario para poder cubrir los costos de prestación del servicio y ofrecer el servicio de calidad que merecen los Bogotanos.

3. Explique de manera detallada el cálculo para llegar al monto de la tarifa técnica de los componentes troncal y zonal del sistema.

La tarifa técnica es un indicador del costo de prestación del servicio por usuario y corresponde al costo de operación por usuario transportado. Esta tarifa es el resultado de la remuneración total a todos los agentes del Sistema¹, en un periodo específico, dividida por el número total de validaciones en el mismo periodo, para los componentes troncal y zonal. Para un mayor detalle nos remitimos a lo indicado en los capítulos 6, 7 y 8 del estudio solicitado en el punto 1.

¹ Los agentes del Sistema son: Concesionarios troncales, concesionario de alimentación, concesionarios zonales, concesionario de recaudo, TRANSMILENIO S.A. y Fiduciaria

4. ¿Qué ajustes se tienen previstos realizar a este cálculo tarifario en el marco del nuevo proceso de licitación para la renovación de flota de Transmilenio?

Al respecto informamos que el proyecto que tiene por objetivo el reemplazo y operación de la flota troncal asociada a las Fases I y II se encuentra en estructuración, razón por la cual se espera que en esta etapa sean definidos los componentes jurídicos, económicos, financieros y técnicos que regirán los nuevos contratos para la operación troncal del Sistema.

5. ¿Cuáles son los 663 cambios operacionales realizados en el servicio troncal y zonal y cuál es la evaluación del impacto de estas modificaciones en la velocidad de los desplazamientos, la seguridad vial y la calidad del servicio al usuario en general? Esta cifra se menciona en el artículo "Transmilenio explica porque es inevitable aumentar la tarifa", publicado el 11 de enero de 2017 en la página web de El Tiempo (<http://www.eltiempo.com/bogota/por-que-aumento-la-tarifa-de-transmilenio-en-2018-169738>)

A la fecha, el total de cambios operacionales que se han realizado en el servicio troncal y zonal supera los 663 reportados con antelación. De forma más precisa se informa que durante el periodo comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2017, se han realizado en total 730 modificaciones, los cuales se resumen por cada categoría en la siguiente tabla:

Tipo de Cambio	Troncal	Alimentador	Zonal	Total
Cambios operacionales	64	13	48	125
Ajustes y redistribución de flota	0	11	167	178
Cambios en la programación (Horarios)	25	0	44	69
Suspensiones (Servicios unificados)	24	0	16	40
Cambios de Trazado	4	25	181	210
Nuevos servicios	8	0	7	15
Cambios de cabecera	0	0	93	93
TOTAL	125	49	556	730

En general, los impactos alcanzados por cada tipo de modificación operacional son los siguientes:

TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	LOGRO ESPERADO
Cambio de cabecera	Minimizar impacto negativo a la comunidad generado por contaminación auditiva y polución, desaseo, mal comportamiento de los conductores y ventas ambulantes	Mejora de Percepción

Guerra

TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	LOGRO ESPERADO
Cambio de trazado	Mejorar cobertura del servicio o mejorar parámetros operacionales al reducir tiempos de ciclo evitando zonas de congestión, reducción de maniobras inseguras	Mejora de Cobertura y/o Seguridad Vial
Cambios operacionales	Facilitar el control operativo de un servicio al individualizar la operación de rutas compartidas, o establecer la operación circular de rutas evitando la regulación en zonas que no cuenten con áreas apropiadas, o fusionar servicios con el fin de optimizar utilización de la flota, o cambio de alimentadora a complementaria o adicionar/eliminar paradas, entre otros	Mejora en operación
Cambio de programación	Optimizar la oferta ofrecida de acuerdo con la demanda de la ruta, realizando ajuste de horarios de operación o estrategias como desbalanceo de las rutas	Mejora en oferta del servicio
Cambio de tipología o ajuste de flota	Reasignar la flota a la ruta de acuerdo con los requerimientos de demanda y disminuir tiempos de ciclo al utilizar flota que circule con mayor facilidad por la infraestructura vial disponible	Aumento oferta del servicio
Suspensión del servicio	Suspensión de un servicio para reforzar otros con la flota que queda disponible, o unificar dos servicios.	Optimización de frecuencias en servicios más demandados
Nuevo servicio	Implementación de una nueva ruta.	Mejora de la cobertura

En adición, las mejoras realizadas han generado otros impactos en el sistema, tales como:

- Mejora en los niveles de servicio ofertados.
- Aumento de la cobertura ofrecida.
- Disminución de factores de riesgo en la seguridad de los operadores (conductores)
- Eliminación de estacionamiento en vía.
- Mejora de cobertura en horario valle
- Aumento de la demanda en las franjas modificadas
- Aumentar la disponibilidad de Flota y Operadores (conductores)
- Generación de confiabilidad en el Sistema.

Para TRANSMILENIO S.A. es claro que cualquier medida implementada en la operación de los servicios genera un impacto, por lo cual antes de determinar su viabilidad, no sólo se evalúan aspectos técnicos y operacionales, de forma tal que los beneficios para los usuarios y para el Sistema sean mayores que los impactos negativos generados por el cambio.

6. Informe cuales han sido los ingresos totales por pasaje que ha tenido el sistema tanto troncal como zonal en el año 2017.

Guinea

Al respecto se tiene que los ingresos del Sistema provenientes de la tarifa pagada por los usuarios ascendieron a \$2.081 mil millones, de los cuales \$1.372 mil millones provienen del componente troncal y \$709 mil millones del componente zonal.

En términos de la tarifa usuario promedio ponderada² durante 2017 para el componente troncal dicha tarifa fue \$2.054, y para el componente zonal fue \$1.534.

7. Reporte las diferencias entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario para el sistema troncal y zonal que se han presentado desde el año 2014 hasta el año 2017.

Sobre el particular presentamos a continuación (Tablas 1, 2 y 3) el comportamiento de la Tarifa Técnica (TT) y la Tarifa Promedio Ponderada Usuario (TPPU) entre 2014 a 2017.

Tabla 1. Tarifa Promedio Ponderada Usuario Troncal (TPPUT) Vs. Tarifa Técnica Troncal (TTT) 2014 a 2017.

AÑO	TPPUT	TTT	DIFERENCIA
2014	\$ 1.615	\$ 1.960	(\$ 345)
2015	\$ 1.667	\$ 1.989	(\$ 322)
2016	\$ 1.811	\$ 1.944	(\$ 133)
3 feb - 31 dic 2016*	\$ 1.828	\$ 1.942	(\$ 114)
1 Ene - 31 Marzo/17	\$ 1.806	\$ 2.017	(\$ 211)
1 abril - 28 Dic/17	\$ 2.054	\$ 2.044	\$ 10

Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

Tabla 2. Tarifa Promedio Ponderada Usuario Zonal (TPPUZ) Vs. Tarifa Técnica Zonal (TTZ) 2014 a 2017.

AÑO	TPPUZ	TTZ	DIFERENCIA
2014	\$ 1.209	\$ 3.320	(\$ 2.111)
2015	\$ 1.207	\$ 2.481	(\$ 1.274)
2016	\$ 1.292	\$ 2.336	(\$ 1.044)
3 feb - 31 dic 2016*	\$ 1.323	\$ 2.334	(\$ 1.011)
1 Ene - 31 Marzo/17	\$ 1.298	\$ 2.493	(\$ 1.195)
1 abril - 28 Dic/17	\$ 1.534	\$ 2.639	(\$ 1.105)

Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

² Se habla de tarifa promedio ponderada porque existen subsidios y tarifas diferenciales para personas con discapacidad, población SISBEN y adultos mayores.

Guerra

Tabla 3. Tarifa Promedio Ponderada Usuario Sistema Vs. Tarifa Técnica Sistema 2014 a 2017.

AÑO	TPPU - SISTEMA	TT - SISTEMA	DIFERENCIA
2014	\$ 1.510	\$ 2.312	(\$ 802)
2015	\$ 1.490	\$ 2.179	(\$ 689)
2016	\$ 1.591	\$ 2.110	(\$ 519)
1 Ene - 31 Marzo/17	\$ 1.595	\$ 2.220	(\$ 625)
1 abril - 28 Dic/17	\$ 1.843	\$ 2.285	(\$ 442)

Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

8. Sobre las transferencias de recursos que han hecho la administración y fondos financieros del SITP para compensar esa diferencia entre tarifa técnica y tarifa al usuario, especifique su monto, las fechas en que se han realizado y la fuente de recursos.

En CD adjunto, se detallan las transferencias (mes - fecha) realizadas por la Administración Central para cubrir el diferencial tarifario del FET, para el período 2012-2017.

9. ¿Tienen proyectado implementar formas alternativas de financiamiento de tarifa?
¿Cuáles y en qué plazos?

El Distrito Capital radicó ante el Honorable Concejo de Bogotá D.C., el proyecto de acuerdo *Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía*". Dicha contribución busca obtener recursos adicionales para financiar el déficit del Sistema.

Cordialmente,

GUSTAVO E GARCIA BATE

GUSTAVO E. GARCÍA BATE

Gerente General (e)
TRANSMILENIO. S.A.

Anexo: Un (1) CD

Revisó: Diana Gisela Parra Correa – Subgerente Económica *ol*
Felipe Ramírez Buitrago – Subgerente Técnico y de Servicios *2i*
Jose Guillermo del Río Baena – Director Corporativo *ol*

Proyectó: Xiomara Romero Aguirre - Subgerencia Económica *me*
Nubia Quintero/Martha Cáceres - Subgerencia Técnica y de Servicios *me*
Fernando Medina - Dirección Corporativa *me*



PROPOSICIÓN 015 DE 2018 - CONCEJO DE BOGOTÁ

PREGUNTA

8. Sobre las transferencias de recursos que han hecho la administración y fondos financieros del SITP para compra de tarifa técnica y tarifa al usuario, especifique su monto, las fechas en que se han realizado y la fuente

RESPUESTA

En CD adjunto, se detallan las transferencias (mes - fecha) realizadas por la Administración Central para cubrir el FET, para el período 2012-2017.

FUENTE: TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL

VIGENCIA	ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	INGRESOS	GIRO ADMON CENTRAL
2012	AGOSTO	5.000.000.000,00	feb.28
	JULIO		
	AGOSTO	20.000.000.000,00	agos.16
	SEPTIEMBRE	10.000.000.000,00	sept.29
	OCTUBRE	15.000.000.000,00	oct.30
	NOVIEMBRE	-	
	DICIEMBRE	55.000.000.000,00	dic.26
	TOTAL 2012	105.000.000.000,00	

FUENTE: TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL

VIGENCIA	ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	INGRESOS	GIRO ADMON CENTRAL
2013	ENERO	0	
	FEBRERO	0	
	MARZO	0	
	ABRIL	0	
	MAYO	0	
	JUNIO	0	
	JULIO	0	
	AGOSTO	0	
	SEPTIEMBRE	0	
	OCTUBRE	107.500.000.000,00	oct.28
	NOVIEMBRE	0	
	DICIEMBRE	297.372.000.000,00	di.24
	TOTAL 2013	404.872.000.000,00	

FUENTE: TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL

VIGENCIA	ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	INGRESOS	GIRO ADMON CENTRAL
----------	---	----------	--------------------

2014	ENERO	-	
	FEBRERO	-	
	MARZO	-	
	ABRIL	-	
	MAYO	100.000.000.000,00	may.26
	JUNIO	-	
	JULIO	100.000.000.000,00	jul.29
	AGOSTO	-	
	SEPTIEMBRE	100.000.000.000,00	sept.26
	OCTUBRE	-	
	NOVIEMBRE	100.000.000.000,00	nov.10
	DICIEMBRE	218.000.000.000,00	di.16
TOTAL 2014	618.000.000.000,00		

FUENTE: TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL

VIGENCIA	ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	INGRESOS	GIRO ADMON CENTRAL
2015	ENERO	0	
	FEBRERO	0	
	MARZO	0	
	ABRIL	172.000.000.000,00	abr.7
	MAYO	28.000.000.000,00	may.29
	JUNIO	52.000.000.000,00	jun.18
	JULIO	68.000.000.000,00	jul.17
	AGOSTO	75.000.000.000,00	agos.27
	SEPTIEMBRE	-	
	OCTUBRE	100.000.000.000,00	oct.23
	NOVIEMBRE	90.000.000.000,00	nov.27
	DICIEMBRE	125.000.000.000,00	dic.23
TOTAL 2015	710.000.000.000,00		

FUENTE: TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL

VIGENCIA	ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	INGRESOS	GIRO ADMON CENTRAL
2016	ENERO	0	
	FEBRERO	0	
	MARZO	133.000.000.000,00	mar.30
	ABRIL	50.000.000.000,00	abr.28
	MAYO	50.000.000.000,00	may.27
	JUNIO	70.000.000.000,00	jun.28
	JULIO	53.000.000.000,00	jul.28
	AGOSTO	50.000.000.000,00	agos.29
SEPTIEMBRE	70.000.000.000,00	sept.29	

	OCTUBRE	-	
	NOVIEMBRE	54.000.000.000,00	nov. 28
	DICIEMBRE	157.000.000.000,00	dic. 26
	TOTAL 2016	687.000.000.000,00	

FUENTE: TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL

VIGENCIA	ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	INGRESOS	GIRO ADMON CENTRAL
2017	ENERO	46.000.000.000,00	ene.30
	FEBRERO	64.780.000.000,00	feb.21
	MARZO	46.000.000.000,00	mar.22
	ABRIL	84.780.000.000,00	abr.25
	MAYO	46.000.000.000,00	may.26
	JUNIO	73.900.000.000,00	jun.28
	JULIO	46.000.000.000,00	jul.24
	AGOSTO	62.720.000.000,00	ago.29
	SEPTIEMBRE	46.000.000.000,00	sept.28
	OCTUBRE	62.720.000.000,00	oct.26-27
	NOVIEMBRE	55.026.000.000,00	nov.28
	DICIEMBRE	149.301.000.000,00	dic.22
		TOTAL 2017	783.227.000.000,00

ansar esa diferencia entre
de recursos.

l diferencial tarifario del